



## Concurso “Dream Car Art” / “El auto de tus sueños”

### Bases y Condiciones

#### ESTRUCTURA DEL CONCURSO

1. El concurso “Dream Car Art” es un concurso que tiene dos instancias:
  - Una primera instancia nacional, que se realiza en distintos países del mundo y en cada uno de ellos se seleccionan 9 dibujos ganadores nacionales.
  - Luego, una segunda instancia mundial, a realizarse en Japón y en la que se realiza una selección mundial a partir de los dibujos ganadores de las instancias nacionales de cada país concursante.

#### REQUISITOS

2. La participación en el concurso “Dream Car Art” / “El auto de tus sueños”, (en adelante denominado “Concurso”) no implica obligación de compra de bien o servicio alguno y no requiere pagar cuota de entrada ni participación.
3. La participación implica la presentación de un dibujo original realizado por la persona postulante (en adelante denominado “Participante”) de conformidad con las siguientes condiciones:

(a) la edad del Participante debe estar dentro de las categorías que se señalan a continuación y que están indicadas en el formulario de inscripción al momento de inscribirse al concurso

Categoría 1: menores de 8 años

Categoría 2: de 8 a 11 años

Categoría 3: de 12 a 15 años

(b) el Participante debe ser residente legal de la República Argentina al momento de inscribirse al concurso.

4. Para ser elegibles, las obras deben estar relacionadas al tema del Concurso: “El auto de tus sueños”
5. No se podrán presentar dibujos publicados previamente, que hayan participado en otros concursos ni que infrinjan derechos de autor de terceros. Se requerirá que cada ganador y su madre, padre o tutor certifiquen que la obra presentada sea original.
6. Los dibujos deberán presentarse en papel cuyas medidas sean de 270 mm a 300 mm por 420 mm a 450 mm. Estas medidas corresponden a papel tamaño A3 o tabloide. Las obras deberán ser dibujadas a mano, coloreadas y realizadas en un contexto o fondo. No podrán ser creaciones digitales. Se permite la utilización de cualquier tipo de papel que respete las medidas indicadas. Para realizar y colorear su dibujo el Participante puede utilizar distintos medios artísticos (pinturas, acuarelas, marcadores, fibras, fibrones, lápices de color, crayones de cera, etc). No se admiten presentaciones con técnica de collage (técnica de pegado de elementos en el dibujo).
7. Cada dibujo presentado debe ir acompañado por un “Formulario de inscripción” con toda la información completa y correcta. El formulario de inscripción se encuentra disponible en: <http://www.toyota.com.ar/actividades/dream/>

De esta manera, cada participación e inscripción en este Concurso implica la presentación de:

- a) un dibujo original de “El auto de tus sueños” realizado por el Participante y según características del punto 6 de las presentes bases y condiciones.
  - b) el Formulario de inscripción completo (en una página)
8. Todo Participante puede inscribirse y participar con tantos dibujos como lo desee. Sin perjuicio de ello, los premios se limitarán a 1 (uno) por Participante Ganador.  
Para participar con más de un dibujo cada obra debe entregarse con un formulario de inscripción y en un sobre por separado.
9. En el formulario de inscripción, cuando ambos padres ejerzan la patria potestad, podrá firmar uno de ellos indistintamente. Si sólo uno de los padres ejerce la patria potestad, será aceptable la firma del padre quien la ejerza. En el caso de que ninguno de los padres pueda firmar en representación del Participante, lo deberá hacer el tutor del Participante.
10. El Participante y su(s) padre(s) o su tutor deben:
- a) contar con toda la documentación necesaria y cumplir con los requisitos para poder entrar legalmente a Japón.
  - b) tener disponibilidad y querer viajar a Japón de conformidad con la programación especificada por Toyota Motor Corporation (de aquí en adelante denominada “TMC”), y
  - c) deberán reconocer que TMC no asume la responsabilidad ni garantiza el otorgamiento de sus visas para viajar a Japón.
11. Al realizar una inscripción, el Participante y su(s) padre(s) o su tutor aseguran cumplir las presentes bases y condiciones, no inscribir la obra presentada en otro concurso y acuerdan quedar sujetos a estas bases y condiciones y aceptan que no objetarán ni tomarán acción alguna en contra de la decisión final emitida por los jueces determinados por Toyota Argentina S.A. (de aquí en adelante denominada “TASA”) y TMC
12. Los hijos de empleados de TMC, de TASA y de los Concesionarios Oficiales Toyota de la República Argentina (en adelante los “Concesionarios”) también pueden participar.

### FECHAS DE PRESENTACIÓN

13. Las inscripciones/presentaciones deben realizarse desde el jueves 1 (primero) de septiembre de 2016 hasta el lunes 16 (dieciséis) de enero de 2017, inclusive.

### CÓMO INSCRIBIRSE

14. Los materiales deben presentarse y/o enviarse en sobre cerrado dirigido a nombre del Programa Dream Car Art Contest a la planta de Toyota Argentina S.A.: Ruta 12, Km 81, Zárate, Provincia de Buenos Aires, CP: B2800OFA o a alguno de los Concesionarios Toyota en Argentina (ver listado completo a continuación)

En caso de envíos por correo postal, se tomará como fecha de inscripción la que conste en el matasellos del sobre.

15. TMC, TASA y los Concesionarios no reconocerán gasto alguno en concepto de correo, flete, transporte o acarreo y no se harán cargo de los gastos por posibles daños, hurtos o robos del material.

Nombre Comercial	Dirección	Ciudad	Provincia	CP
Autos del Sur	H. Irigoyen 1340	Trelew	Chubut	U9102BGV
	Av. Cabrera (ex Sarmiento) 4189	Bahía Blanca	Buenos Aires	B8002HGH
	Av. Gales 1201	Puerto Madryn	Chubut	U9120JUM
Autosiglo	Ruta Nacional 259, Km. 7.	Esquel	Chubut	9200
	Calle 44 n° 2186 (e/138 y 139)	La Plata	Buenos Aires	B1908FMU
Alem Motors	Constitucion 7501	Mar del Plata	Buenos Aires	B7605FAB
	L. N. Alem 256	Villa María	Córdoba	X5900JAP
Amiun	Ruta "A" 005 y Av. Pte. Perón, Complejo Mercomax	Río Cuarto	Córdoba	5900
	Av. Perón 4957	Santa Fe	Santa Fe	S3002HKB
	Bv. Carlos Pellegrini 3092	Santa Fe	Santa Fe	S3000ADT
	Av. Angela de la Casa 1887	Rafaela	Santa Fe	S2300CZF
Alianz	Ruta A009 y calle 53 (Ruta nacional 11, Rotonda Sur)	Reconquista	Santa Fe	3560
	Ruta 20 Km 4,3 - (para correspondencia Dr. Alfredo Palacios esq. Vía del Sol)	San Luis	San Luis	5700
Autorosario	Av. Eva Perón (ex Córdoba) 7811 / 7829	Rosario	Santa Fe	S2008EEI
Asahi Motors	Av. Pte Perón 8919	Ituzaingó	GBA	1714
Del Pilar	Colectora Panamericana Ramal Pilar KM 51,200	Pilar	GBA	1629
San Miguel	Av. Presidente Illia (ex Ruta 8) 4175	San Miguel	GBA	B1663HRJ
BHASSA	Av. Spinetto 1409	Santa Rosa	La Pampa	L6302ABM
	Calle 13 N° 552	Gral. Pico	La Pampa	L6300RKL
Bosetti Automotores	Av. García Salinas 1342	Trenque Lauquen	Buenos Aires	B6400EIN
	Ruta Nacional 38 intersección Ruta Provincial 5	La Rioja	La Rioja	5300
Catriel Mapú	Av. del Valle 4723	Olavarría	Buenos Aires	B7400JVL
	Ruta 5 Km 263	9 de Julio	Buenos Aires	6500
	Av. Piazza 1287	Azul	Buenos Aires	B7300BUI
CerritoCar	Cerrito 1568	Capital Federal	Capital Federal	C1010ABF
Peru Automotores	Perú 470 - Ventas	Capital Federal	Capital Federal	C1067AAJ
	Venezuela 543 - Postventa	Capital Federal	Capital Federal	C1095AAK
Celentano Motors	Héroes de Malvinas 4360	Ushuaia	Tierra del Fuego	V9410NAP
	Av. Islas Malvinas 2755	Río Grande	Tierra del Fuego	V9420AJU
Centro Motor	Av. Colon 5077	Córdoba	Córdoba	X5003DEI
	Pagani 1865	Arroyito	Córdoba	X2434DOF
Audec	Ruta Prov. 40 cruce con Ruta 119	Mercedes	Corrientes	3470
	Av. Independencia 4280	Corrientes	Corrientes	W3404HJZ
Del Parque	Alem Norte 250	San Fernando del Valle de Catamarca	Catamarca	4700
	Belgrano 872	R.S. Peña	Chaco	H3700HLR
Derka y Vargas	Ruta Nicolas Avellaneda Km 11,6	Resistencia	Chaco	3500
	Avda. 25 de Mayo N° 1101	Villa Angela	Chaco	3540
	Güemes 1440	Charata	Chaco	H3730ANP
	Av. Cabildo 4302/10 - Ventas	Capital Federal	Capital Federal	C1429ABO
Federico	Ruiz Huidobro 2338 - Posventa	Capital Federal	Capital Federal	C1429DNL
	Av del Libertador 6777 - Ventas	Capital Federal	Capital Federal	C1429BMA
Jorge Ferro	Quesada 1965 - Posventa	Capital Federal	Capital Federal	C1429CNI
Ginza	Av. Carballo 632	Rosario	Santa Fe	S2013STH
Señor Gonzalez	Saturnino Sarassa Este 850 (esquina Lateral Este de Av. Circunvalación)	San Juan	San Juan	J5402CEP
	Guaqueyaychu 537	Paraná	Entre Ríos	E3100HOK
Haimovich	Ruta Nacional 14 Km 250,5	Estancia Grande	Entre Ríos	3201
	Av. Gendarmería Nacional N° 860	Formosa	Formosa	3600
Kansai	Rivadavia 8981	Capital Federal	Capital Federal	C1407DYL
	Av. Rivadavia 6102 - Ventas	Capital Federal	Capital Federal	C1406GLR
Line-Up	Donato Alvarez 1342 - Postventa	Capital Federal	Capital Federal	C1416BTP
	Av. Presidente Néstor Kirchner 3975	S.M. de Tucumán	Tucumán	T4000AEA
Autolux	Av. Ex Combatientes de Malvinas 3571	Salta	Salta	4400
	Ruta 9 - Acceso Sur - Las Lomas. Por Colectora.	S. S. De Jujuy	Jujuy	4600
Mendez	España 320	Tartagal	Salta	A4560ABH
	Ovidio Lagos 202	Venado Tuerto	Santa Fe	S2600ELP
Milanesio	Av. Falucho 1106	San Jorge	Santa Fe	S2452ANW
	Av. Rosario de Santa Fe 2810	San Francisco	Córdoba	X2400EFT
Viola	Av. Montes de Oca 680 - Ventas	Capital Federal	Capital Federal	C1270AAT
	Av. Juan de Garay 2269 - Postventa	Capital Federal	Capital Federal	C1256AAI
Nippon Car	Av. Peticone 2095	Neuquén	Neuquén	Q8300LPO
	Elordi 320 - Ventas	S.C. De Bariloche	Río Negro	R8400HRH
	Rivadavia 730 - Posventa	S.C. De Bariloche	Río Negro	R8400ICJ
	Av. Roca 673 - Ventas	Gral. Roca	Río Negro	R8332EXG
	Sarmiento 662 - Postventa	Gral. Roca	Río Negro	R8332EZN
Toyota Nuñez	Av. Figueroa Alcorta 7576	Capital Federal	Capital Federal	C1428BCY
	Ruta 8 y 25 de Mayo	Arrecifes	Buenos Aires	2740
Pichetti	Av. Venini 285 (Ruta 188 y San Luis)	Pergamino	Buenos Aires	2700
	Ruta 7 km 260,4 - Esquina Edison	Junín	Buenos Aires	6000
Prana	Av. Francisco Beiró 3502	Devoto	Capital Federal	1419
	Llallol 3331 - Postventa	Devoto	Capital Federal	1417
Gustavo Ricciardi	Buenos Aires 862 - Venta	Lobos	Buenos Aires	B7240ACR
	Hipolito Irigoyen 40 - Postventa	Lobos	Buenos Aires	B7240FYN
Sarhou	Ruta 5 Km 97,5	Mercedes	Buenos Aires	6600
	Av. Santa Fé 1087	Acassuso	GBA	B1641ABC
Senna	Av. del Libertador 3282	Punta Chica	GBA	1646
	Av. Belgrano (sur) 979	Santiago del Estero	Santiago del Estero	G4200AAJ
TM	Uruguay 5550	Posadas	Misiones	N3300GV5
	Av. San Martín 2554 - Lado E - Km 10	Eldorado	Misiones	N3382XAF
Treas	Av. del Libertador 1840/42 - Ventas	Vicente López	GBA	B1638BGR
	Carlos F. Melo 1950 - Postventa	Vicente López	GBA	B1602CWJ
Tsuoyoi	Av. H. Irigoyen 1985	Cdoro. Rivadavia	Chubut	U9003CGO
	Perito Moreno y Urquiza	Río Gallegos	Santa Cruz	Z9400JOH
Toyota Panamericana	Río Gallegos 805 (Postventa)	Las Heras	Santa Cruz	Z9017DHI
	Colectora Este 29441 (Panamericana Km 29.4)	El Talar	GBA	1617
Uzcudun	Colectora Sur 1775 (Panamericana Km 73.5)	Campana	Buenos Aires	2804
	Av. Moreno 851	Tres Arroyos	Buenos Aires	B7500GHI
	Av. 59 Esquina 22	Necochea	Buenos Aires	7630
Yacopini	Av. Avellaneda 1790	Tandil	Buenos Aires	B7000FTR
	Carril Rodríguez Peña 1600	Godoy Cruz	Mendoza	5500
	Av. San Martín 1902	Godoy Cruz	Mendoza	M5504MUT
Zento	Av. Bartolomé Mitre 770	San Rafael	Mendoza	M5600GJU
	Av. Hipolito Irigoyen 3202	Lanús	GBA	B1824AAO
	Av. Hipólito Yrigoyen 13123	Adrogué	GBA	B1851DKD

## SELECCIÓN DE GANADORES

16. Sólo las presentaciones que cumplan con los criterios anteriormente descritos y con las bases y condiciones podrán ser elegibles por el jurado tanto en la instancia nacional como en la instancia mundial del concurso.
17. Los 3 (tres) primeros dibujos ganadores del Concurso Nacional de cada categoría, o sea los 9 (nueve) ganadores en total, pasarán a participar del Concurso Mundial que se llevará a cabo en Japón. Los dibujos en ambos concursos, el Nacional y el Mundial, serán evaluados por un jurado integrado por personal de la compañía y personal externo a la misma y experto en la temática. Dichos integrantes serán determinados por TMC y TASA.
18. Los principales criterios de selección serán la originalidad y la creatividad.
19. En el Concurso Mundial participarán los dibujos ganadores de las instancias nacionales de todos los países participantes. De la totalidad de estas obras, un jurado seleccionará a los ganadores mundiales de cada categoría. Sin embargo, no habrá relación entre el puesto obtenido por los ganadores en la instancia nacional con aquel que pueda obtener en el Concurso Mundial, en caso de resultar ganador.
20. Las decisiones del jurado son definitivas.

## ANUNCIO DE LOS GANADORES

21. Los ganadores del Concurso Nacional serán publicados durante el mes de Marzo de 2017 en la página de Internet: <http://www.toyota.com.ar>  
Los ganadores serán informados por TASA
22. Está programado que los trabajos ganadores del Concurso Mundial sean dados a conocer en septiembre de 2017 y sean publicados en el sitio global del Toyota Dream Car Art Contest: [http://www.toyota-global.com/events/dream\\_car\\_art\\_contest/](http://www.toyota-global.com/events/dream_car_art_contest/). Los ganadores serán informados por TASA.
23. TMC requiere que los ganadores y su padre, madre o tutor firmen una declaración que reúnen las condiciones y que liberan de responsabilidad/publicidad sobre los beneficios del ganador. Si la declaración no está firmada, el premio será descalificado y podrá ser adjudicado al siguiente ganador en la lista.
24. Tanto los dibujos ganadores como aquellos que no resulten ganadores podrán ser utilizados para exhibiciones, materiales de promoción y publicación.
25. El beneficiario del premio deberá ser el/la niño/niña ganador/a; no pudiendo serlo su madre, padre o tutor. El involucramiento de la madre, el padre o tutor del/la ganador/a en el Concurso, incluyendo pero sin limitarse, al proceso de ganar el premio, no constituye ni faculta a la madre, el padre ni tutor a tener ningún derecho o reclamo alguno en contra de Toyota Argentina S.A., Toyota Motor Corporation y/o Concesionarios.
26. La madre, el padre o el tutor de cada Participante, en representación del Participante y por su propio derecho, liberan a Toyota Argentina S.A. y a Toyota Motor Corporation de cualquier responsabilidad, en caso de que el Participante o su madre, padre o tutor incumplan cualquiera de las presentes bases y condiciones. En el caso de que la notificación del premio o el premio mismo sea devuelto porque no se pudo entregar, se perderá el derecho al premio y cualquier derecho relacionado con el mismo y el premio se adjudicará al siguiente ganador en la lista.

27. Los premios son intransferibles y no se pueden vender o transmitir en forma alguna a terceros, a menos que se acuerde por escrito con TMC y TASA.
28. Los ganadores del premio no podrán reclamar a TASA ni a TMC ni a los Concesionarios el equivalente en efectivo del viaje, en el caso de que, por cualquier motivo, no pudieran realizar dicho viaje.
29. Cualquier Participante será descalificado/a y perderá el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisión, las presentes bases y condiciones y cualquier disposición derivada de las mismas.
30. Ni TMC ni TASA aceptarán consultas de ningún tipo concernientes a los resultados del Concurso Nacional y del Concurso Mundial.

### PREMIOS

Instancia Nacional:

31. Los premios del primero al tercer lugar de cada categoría de la instancia nacional serán los siguientes:

Categoría 1: menores de 8 años

1<sup>er</sup> puesto: Orden de compra por \$ 13.000 en tecnología

2<sup>do</sup> puesto: Orden de compra por \$ 6.500 en tecnología

3<sup>er</sup> puesto: Orden de compra por \$ 3.000 en tecnología

Categoría 2: de 8 a 11 años

1<sup>er</sup> puesto: Orden de compra por \$ 13.000 en tecnología

2<sup>do</sup> puesto: Orden de compra por \$ 6.500 en tecnología

3<sup>er</sup> puesto: Orden de compra por \$ 3.000 en tecnología

Categoría 3: de 12 a 15 años

1<sup>er</sup> puesto: Orden de compra por \$ 13.000 en tecnología

2<sup>do</sup> puesto: Orden de compra por \$ 6.500 en tecnología

3<sup>er</sup> puesto: Orden de compra por \$ 3.000 en tecnología

El Premio no incluye ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en estas Bases, el derecho a su asignación es intransferible y no podrá exigirse su canje por dinero u otros bienes o servicios

Instancia Mundial:

32. Los ganadores del Concurso Mundial, ganarán un viaje a Japón para el ganador y para sus padres o tutores. El premio incluye ticket de avión de ida y vuelta en clase turista (o económica) a Japón, gastos de hospedaje y traslados dentro de Japón, en el entendimiento de que estos serán determinados por TMC. Los ganadores son responsables de todos los gastos incurridos al viajar de y hacia el aeropuerto en su país, de cualquier otro gasto de viaje doméstico y de todos los impuestos relacionados con el premio. Las fechas de los boletos de avión no pueden ser alteradas. Los ganadores serán notificados de las fechas por TASA. TMC se reserva el derecho de sustituir el premio por uno de igual valor, en el caso que los premios anunciados no estén disponibles.

## CONDICIONES

33. A menos que esté prohibido por la ley, TASA, TMC y los Concesionarios adquirirán el derecho de anunciar, adaptar, editar y revisar los dibujos presentados de cualquier manera, en cualquier medio y en cualquier país y jurisdicción, para uso comercial y no comercial, sin tener que revelar la identidad del Participante que lo realizó o pagarle una compensación adicional alguna.
34. La presentación de un dibujo constituye el consentimiento irrevocable del Participante y su madre, padre o tutor, de asignar y transferir todos los derechos, propiedad e interés de la obra a TMC, a TASA y los Concesionarios y a las personas que TMC designe, incluyendo, sin límite, toda patente, el derecho del diseño y derechos de autor. Las obras no serán devueltas.
35. Ni TASA ni TMC, asumen responsabilidad alguna por la demora, pérdida o daño que puedan sufrir las presentaciones durante su envío.
36. Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio de TASA y TMC, en tales casos, serán publicadas a través de los medios previstos para las Bases. Asimismo, TASA podrá suspender definitiva o transitoriamente este Concurso, como así también introducir modificaciones, en los términos y/o en el premio, siempre que juzgue conveniente realizar las referidas modificaciones y en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. Todas las modificaciones que TASA realice serán justificadas razonablemente y procurarán no afectar los derechos de los postulantes.
37. TASA no incurrirá en responsabilidad en caso que existan dificultades, interrupciones y/o malos funcionamientos en el sitio web y/o aplicaciones durante el proceso de aplicación, sin importar la causa, magnitud o tiempo. TASA no será responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los Participantes y/o bienes. Los Participantes aceptan que eventualmente el sitio web pueda sufrir fallas en su funcionamiento, según su disponibilidad.
38. Nótese por favor que los participantes que hayan diseñado los dibujos ganadores, que avancen al Concurso Mundial y su madre, padre o tutor deben aceptar las condiciones adicionales siguientes:
  - (a) Todas las disputas y diferencias que surjan en relación con el Concurso Mundial deberán sujetarse a la jurisdicción exclusiva de las cortes en Tokio, Japón;
  - (b) Ellos se deberán someter a tal jurisdicción exclusiva con respecto a cualquier disputa y/o diferencia;
  - (c) Sólo las leyes de Japón se aplicarán exclusivamente para resolver cualquier controversia que surja del Concurso Mundial, a pesar de cualquier regla o conflicto de leyes.

## INFORMACIÓN PERSONAL

39. La información personal relacionada al Participante y sus padres o tutor, será reunida y usada por TASA o TMC con fines de administración de ambos concursos. Tal información personal puede ser proporcionada a Concesionarios, agencias de publicidad y de marketing y podrá ser usada para el procesamiento de datos y fines promocionales asociados a ambos concursos.
40. El participante, su padre, madre o tutor acuerdan el uso de fotos y videos que se tomen durante la participación en el concurso y eventos asociados al concurso por TASA y TMC y pueden ser utilizados en sus sitios web, folletería y otros medios de difusión.
41. La participación en el presente Concurso implica la expresa autorización a favor de TASA, de TMC y de los Concesionarios de difundir, en todos los medios de comunicación conocidos y/o por conocerse, el nombre del Participante premiado y/o seleccionado, su imagen, su fotografía, las grabaciones de su voz, con la finalidad de promoción, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización y/o compensación alguna por ello.